

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.— Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.— Número del día 10 céntimos; atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.— En Murcia: un mes 2 pts. 50 cént., tres 7, seis 13, un año 24.— Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cént., seis 14, un año 26.— En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.— En Murcia, Zoco, 5.— Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.— Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.— París, C. A. Saavedra, Tailout, 55.— Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.— Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

ORGANIZACION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.

Estamos á mediados del primer mes del año económico, mes designado por la vigente ley municipal para la formación de secciones de contribuyentes que han de servir de base para el sorteo que produzca las Juntas municipales, tan importantes por las funciones que ejercen como por su intervención forzosa en los más vitales actos de los Ayuntamientos, y esta circunstancia nos impone hoy el grato deber de decir cuatro palabras acerca de los medios legales de la constitución de las mismas, llevados del desdó de que sean generalmente conocidos, y puedan todos los interesados velar por el más exacto cumplimiento de éstos medios, dentro de los cuales han sido garantidos del modo más perfecto los derechos de todos los contribuyentes como de todas las clases contributivas.

El objeto de la mencionada ley municipal es dar á dichas Juntas una participación tan directa en los actos administrativos de las Corporaciones municipales, que llegue hasta el extremo de que no se puedan discutir ni aprobar los presupuestos, sin que ellas los discutan ó aprueben antes; que no se examinen ni aprueben las cuentas municipales, sin que ellas las censuren previamente; que no se pueda establecer, en fin, ningún impuesto extraordinario, sin que mientras el Ayuntamiento lo solicita, informe ella, requisito indispensable para la aprobación del mismo, de la necesidad del establecimiento de dicho impuesto.

Es indudable que el administrado tiene, por la constitución de estas Juntas, toda la intervención que le corresponde tener en los actos de sus administradores, notándose en la ley, una armonía sabia que garantiza satisfactoriamente los derechos de todos, dándole á cada uno lo que legítimamente le pertenece, y no concediéndole absolutamente nada más allá de aquello que le pertenece legítimamente.

Si en algún caso (nos referimos á las Juntas municipales) no se obtiene el resultado que es de esperar, no se busquen las causas más que en una criminal apatía que separa lastimosamente á muchas personas de los deberes que tienen que cumplir con sus vecinos y aun para con ellos mismos.

Es muy frecuente, por desgracia, el deseo de eludir cargos concejiles, tanto que, ni aun estos, que debían ser celosamente solicitados, tienen siempre quien desee desempeñarlos con la atención que exigen, y muchas son, quizás la generalidad, las poblaciones que no cuentan Juntas municipales aptas para el desempeño de sus importantes funciones, ni deseosas de interesarse por los sagrados intereses confiados á la intervención de las mismas.

El mal trata de remediarse, y será severamente corregido en cuanto á los Ayuntamientos se refiere, como es justo; pero en cuanto afecta á los particulares, nada podrá conseguirse si ellos mismos no cuidan de desechar toda inercia consagrados con el interés debido al cumplimiento de sus deberes como individuos de las referidas juntas.

Abriémosle la confianza de que crezcán estos males, y que cada día será mayor el interés que mostrarán las clases contributivas en que sus representantes en dichas juntas se signifiquen por su incesante celo en bien de la administración pública, comprendiendo que del bien de esta se origina el de la respectiva clase que representa, el de las otras que representan sus compañeros en las juntas, y con él el bien de todas, el de la riqueza pública. Cuando esto se consiga todos querrán ostentar el mejor título al reconocimiento de sus convecinos; y el mejor título, el más merecedor, es el de volar por los intereses públicos, garantía de los intereses privados, en la esfera de la administración municipal.

Todos tenemos el deber de conducir á este fin nuestros esfuerzos; á todos se nos concede este derecho.— Hé aquí, resumidas, las bases que establece la vigente Ley Municipal, que nuestros lectores podrán ver en los artículos 64 al 79 inclusivos de la misma:

«Todos los que contribuyan por repartimiento á sufragar las cargas municipales, y donde no hubiere repartimiento, los que paguen contribución directa al Estado pueden ser designados.

La designación se hará por sorteo

entre los contribuyentes repartidos en secciones, con arreglo al número de las que designe el Ayuntamiento, en conformidad al vecindario del pueblo á la cuantía y clase de riqueza del mismo, no debiendo ser en ningún caso menor al de la tercera parte de concejales.

Los individuos cuya profesión é industria tenga más analogía, con arreglo á las clasificaciones para el pago de las contribuciones directas ingresarán en la misma sección, cada una de las cuales tendrá designado el número de vocales ó asociados que le corresponda.»

El resultado de la formación de estas secciones se publicará antes de terminar el mes actual por los Ayuntamientos, y los intereses pueden reclamar contra aquella ante la Diputación provincial en el término de ocho días.

Acudan, pues, todos los contribuyentes animados de los más levantados propósitos con el esfuerzo de su gestión. A todos llama la ley: á todos llama el interés de sus convecinos y los suyos propios; á todos llama hoy la administración de los pueblos, su prosperidad tan deseada y querida.»

(«Crónica Meridional.»)

La visita que el general Cassola ha hecho al pueblo de Aguilas, uno de los que representa en las Cortes, ha sido para nuestro amigo un motivo más de gran satisfacción; ha sido visitado por el Ayuntamiento, por el clero, por el elemento militar, por la Marina y demás corporaciones, agregándose á estas visitas que pudieran creerse oficiales, las de todos los que representan el comercio, agricultura y demás fuentes vivas del país, que sin distinción de matices se han apresurado á felicitar á su simpático cuanto ilustrado diputado.

A su paso por Lorca fué también visitado por muchas personas y entre ellas el Alcalde, nuestro amigo don Francisco Pelegría.

De Mazarrón pasó á Lorca una comisión á saludarle y darle las más expresivas gracias por cuanto ha influido en que se lleven á efecto las obras de la carretera.

En Totana, al regreso de esta excursión, fué también muy festejado nuestro querido amigo.

El apreciable letrado y querido amigo nuestro D. Juan Lopez Parra, le ha acompañado en la visita.

En la tarde del Jueves y á eso de las 6, descendió al mar felizmente, en medio de entusiastas vivas al Rey y á la patria el casco de la fragata *Aragon*.

El grandioso Arsenal de Cartagena, donde tuvo lugar este solemne acto, se hallaba ocupado en toda su inmensidad por una apiñada concurrencia que resistía los ardorosos rayos del sol y el calor que la concurrencia ocasiona, con tal de presenciar tan majestuoso espectáculo.

Se puede decir que Murcia se halla en Cartagena, y eso que los trenes para las corridas de toros todavía no habían salido cuando nos dan estas noticias de la vecina ciudad: la animación es grandísima y todos los centros de reunión se hallan constantemente ocupados.

Ayer anoche se dió el on Teatro-circo de Cartagena la octava representación de *El salto del Pasiego*, obra que merece verse por su precioso é interesante libro, por su música que honra á nuestro paisano Sr. Fernández Caballero, y por su aparato escénico en el que nada ha escaseado el afortunado empresario señor Soto. No estaba el teatro lleno ni en la mitad de su cabida y sin embargo pasarían de 1.600 personas las que presenciaban el espectáculo.

La ejecución, digna de la obra; y está dicho todo en elogio de esta grandiosa compañía.

Anoche no hubo función, para dar lugar al ensayo general de *La vuelta al mundo*, obra para cuya presentación en escena nada, absolutamente nada, dicen que ha escaseado el Sr. Soto: las localidades á doble precio se buscaban ayer con gran interés y al menos las principales es de creer que esta noche que tendrá lugar la primera representación estén todas ocupadas.

Con el ceremonial de costumbre y á presencia del Sr. Ministro de Marina, se puso el Miércoles en el Arsenal de Cartagena la quilla de un cañonero de hierro, que fué bautizado con el nombre de *Pilar*.

Hemos oido decir que nuestro venerable Sr. Obispo no ha admitido la dimisión que le ha presentado el señor D. Pedro Pou, cura económico de San Antolin, concediéndole el tiempo que necesite para reponer su salud harto quebrantada por los trabajos de su ministerio. Aplaudimos y aplaudiremos siempre esta conducta del Prelado de Murcia. El Sr. Pou ha sido un párroco modelo: ha perdido su salud trabajando de una manera, que sería increíble si no lo hubiéramos visto, en bien de su feligresía; ha reparado y hermoseado su iglesia; ha fomentado su culto; ha iniciado, y á su sombra y á sus titánicos trabajos, han prosperado en aquella parroquia las instituciones de caridad: de día y de noche ha visitado á los enfermos; ha socorrido á los pobres; ha proporcionado trabajo á los que no lo tenían; ha predicado dos veces en cada día de fiesta sin cansarse y cada vez con mayor fruto, por espacio de diez y ocho años consecutivos: fundó dos escuelas diurnas y nocturnas para los adultos: lo hacia todo en su parroquia: rezaba el rosario; leía la novena; anunciaba desde el púlpito las proclamas ó amonestaciones; rezaba los pasos, y atendía por sí mismo á todos los pormenores, que ordinario está confiados á los sacristanes de las parroquias. Y al cabo de esos diez y ocho mortales años, el Sr. Pou se retira pobre, contento, resignado, creyéndose que está largamente recompensado con el cariño de sus feligreses, y con el respeto y consideración que merece á toda Murcia. En nuestra diócesis hay afortunadamente muchos eclesiásticos instruidos; pero el Sr. Pou ha sido hasta ahora el eclesiástico de consulta para todos. Un hombre así, merece todo el respeto y todas las consideraciones.

Nosotros pediríamos al Gobierno un puesto elevadísimo para una persona que tanto vale; hombres como este deberían ocupar los primeros puestos en nuestra gerarquía eclesiástica para bien de la Iglesia, y para honra de las hoy, por desgracia, tan mal tratadas instituciones; pero ya que no podíamos hacerlo, nos limitamos á dar gracias á nuestro Prelado, por no consentir que se ausente de la diócesis una persona de las virtudes y del talento de D. Pedro Pou.

La alcaldía de Alicante ha publicado un bando prohibiendo vender hortalizas y frutas al por mayor hasta después de las diez de la mañana, conminando con multas de 10 á 80 reales á los contraventores.

Trasladamos la anterior noticia á nuestro Ayuntamiento.

Dice «El Amigo de Cartagena»: «Es tal la afluencia de gentes que continuamente llegan á nuestra ciudad en busca de frescas brisas, de agradables baños y ávidas diversiones que ya no quedan, fundas, casas de huéspedes ni habitación alguna por alquilar y no hallándose en nuestra plaza van despararrándose por los barrios extramuros que tampoco son ya bastantes para contener tanto forastero.»

Un acto de barbarie de esos que por desgracia se repiten con harta frecuencia en nuestro país entre cierta clase de gentes, para las cuales no hay ni humanidad ni ningun otro noble sentimiento, tenemos que lamentar hoy y vamos á relatarlo como ha ta nosotros la llegado.

Paréceme que en el vecino pueblo de Espinardo vivían dos hermanos en compañía de su anciana madre y uno de ellos debía al otro doce ó catorce cuartos, y sobre pago de dicha cantidad movieron un altercado que fué tomando proporciones y el cual concluyó con la muerte de uno de los contendientes y de la madre que se interpuso á poner paz.

El muerto, según se dice, es el conocido vendedor de las *naranjitas del huerto de S. Blas*.

Leemos en el «Amigo de Cartagena» del Jueves: «En la revista pasada en el día de ayer á la Escuadra de instrucción, por el Sr. Ministro de Marina, sabemos quedó altamente satisfecho por el brillante estado en que encuentro todos los buques. Según hemos oido, la mencionada Escuadra saldrá de nuestro puerto con rumbo á los de Cádiz y Ferrol el día 2 ó 3 del entrante Agosto.»

Los festejos de la feria de Almería, comienzan el 18 de Agosto con músicas

por las calles y la inauguración de la feria: el 19 se verificará una lujosísima retreta; el 20 habrá regatas; el 21, novillos de muerte y la Esposicion de niños; el 22 se exhibirá una notable cabalgata histórica representando la entrada de los tercios castellanos en la ciudad y la entrega de las llaves por el Rey Zagal; en la comitiva figurarán caballeros musulmanes y cristianos, el harem del monarca moro, un carro que representará una mezquita, y otras alegorías; el 23, segunda corrida de novillos de muerte y fuegos artificiales: el 24 se verificará la procesion de la patrona de Almería, habrá cañanías, se repartirán 2.000 hogazas á los pobres y la Sociedad económica dará premios á la virtud: el 25 se verificará el certámen litorario del Ateneo y un simulacro naval, inaugurándose ébras en el muelle y concluyendo con un gran baile de etiqueta en el Circo.

La Sociedad Escolar Médica celebra sesión científica mañana á las 10 en punto en la cátedra 3.ª del Instituto, en la que se discutirá el tema «Vertigales é inconvenientes del amileno, el cloral, el bi-cloruro de metilo, el éter y el cloroformo, como agentes anéscicos.»

El número 7.º del «Semanario Familiar Pintoresco» que se acaba de publicar, contiene lo siguiente:

Galería de celebridades: Antonio Van Dick, por P. Chevalier.—Borgión en Egipto, por A. Mery.—Secretos de tocador: Receta para conservar la boca limpia y sana.—Ciencia familiar: Lluvia y buen tiempo, por Arturo Magin.—Edgardo Poe y sus obras, por Julio Verne.—Expedicion al centro de la Florida. El Okichobi, por H. de la Blanchère.—Ana Severin, por M. Craven.—Jardinaria de Salon: Ventilacion. Grabados: Antonio Van Dyck. Un huracan en las Antillas. Viajes de Hans Pfaall á la luna, Jardinaria.

Recomendamos á nuestros lectores tan instructiva publicación, que á pesar de la abundante lectura que contiene y de los bellísimos grabados que la adornan, solo cuesta un real cada número en toda España.

Los pedidos á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona ó á nuestra administración.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Feria

Se hace saber: Que el día 6 del próximo Agosto, á las once de la mañana, tendrá efecto, en las Salas Consistoriales de esta ciudad, la subasta para la colocación y desarme de la feria por el término de seis años, que darán principio en el actual, bajo el tipo y condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Murcia 30 de Julio de 1879.—Pascual Abellan.

VARIEDADES.

LOS POZOS EN GENERAL.

(Continuacion)

Una gran industria de inmensa producción de levadura es el objeto principal de la elaboración para lo que intervienen cantidades colosales de grano, del que se extrae además como semi-producto unos esquistos alcoholes. Con los residuos de esta fabricación pueden nutrirse miles de cabezas de ganado mayor.

Para la elaboración en Madrid del afamado pan de Viena, se recibe todos los días por el tren de Francia, la levadura de dicho establecimiento.

No distante del citado y grandioso palacio industrial «Maison Alford», del Baron Springler, se hallan varias destilerías agrícolas que aunque en una escala muchísimo más reducida no por eso dejan de interesar vivamente el ánimo de los que ven en las industrias agrícolas un gran paso en el camino de la felicidad de los pueblos.

Fijémosnos, por ejemplo, en una destilería de remolacha. Empezamos por ver una cantidad de hectáreas limitada junto á la casa de labor (ferme) y suponiendo se está en la campaña del trabajo, veremos también el orden admirable de la fabricación establecida de una manera conveniente. Hay un pequeño trozo de camino de vias de hierro que solo unos cuantos metros bastan para que un pequeño wagon recorra la distancia necesaria desde donde se descargan cómodamente los carros de remolacha al primer aparato que automáticamente coje la remolacha y de donde y por medio de sencilla maquinaria se establece la fabricación.

Dicha materia entra en un aparato corta-raices ú otro que la prepara para seguir al rallo mecánico que la convierte en uvasa desmigajada, pasando en este estado á las prensas de efecto continuo de donde se extrae el jugo azucarado; que en combinación con el agua á la temperatura necesaria que le suministra de una manera muy previsoramente la vinaza salida del alambique, pasa dicho jugo á ponerse en fermentación, tambien continua de donde y después de la alcoholización del jugo azucarado, entra en el aparato de destilación continua, el que suministra alcohol por una parte y por la otra la vinaza que según hemos dicho retrocede de una manera muy sabia á mezclarse ó disolver la papilla en que se convierte la nueva remolacha.

Todas estas importantes, y al parecer complicadas transformaciones se verifican, gracias á los aparatos con sencillez y economía y bastan tres ó cuatro operarios para todas las maniobras.

Si no fuera porque creemos nos vamos separando demasiado de los pozos, indicaríamos una fabricación que tambien hemos practicado en la localidad, y que no excediéndose de los límites agrícolas sería de un beneficio real y positivo para los propietarios que la plantearan. Nos referimos á una destilería de granos, especialmente de cebada y maíz.

No podemos, sin embargo, dejar de consignar, siquiera sea muy á la ligera, los resultados altamente satisfactorios que hemos obtenido en los diferentes trabajos prácticos hechos en la localidad, con carácter de fabricación industrial, pues los ensayos de laboratorio aunque son la base de toda industria química, nunca son tan elocuentes como los verificados en una fábrica aunque sea de reducidas proporciones.

Nada creemos más auténtico que copiar los datos que conservamos del diario de los ensayos así como las impresiones que tambien consignamos al pié del alambique:

P. B. Y A.

(Se continuará.)

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa herba de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, alijos, opresion congestiva, mal de nervios, dislébica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.— 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Sal.—Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario (¡bendito sea Dios!) Ella me ha curado de diez y ocho años de dolores nocturnos, de una irritación espasmodica del estómago y de mala digestión.—J. COMARANT, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Hona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer. Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Marín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», obocoles.

De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-100

De nuestro colega *El Popular* tomamos lo siguiente:

«La *Gaceta* del 30 publica el dictamen del Consejo de Estado acerca de la modificación del art. 64 de la instrucción de Aduanas de las islas Filipinas.

Ya dijimos que la Asociación de navieros de Barcelona, en una exposición elevada al ministerio de Ultramar en 13 de Junio último, solicitaba que se declarara que las mercancías embarcadas en puertos de la Península en naves españolas, con el correspondiente registro y con las precauciones que la Administración considere oportunas, no perdieran la nacionalidad en Filipinas, aun cuando aquellas naves hayan tocado y hecho operaciones de comercio en puertos extranjeros.

Fundábase dicha Asociación en que es un precedente favorable el párrafo segundo de la nota 3.ª del arancel vigente en la Península, y en el art. 22 de la última ley de presupuestos de la misma, que establece:

«No perderán la condición de directas las expediciones de los buques que, conduciendo productos de nuestras posesiones de Ultramar, toquen en puertos extranjeros de América con objeto de completar su carga, siempre que justifiquen el origen del viaje en la forma que la Administración determine.»

Nada más natural, hecha esta concesión, que hacerla extensiva á los viajes de ida á Filipinas, pues así se favorecerían las expediciones de nuestros buques á los mares de China y de la India.

La dirección de Hacienda manifestó que si bien estaba lo solicitado implícitamente concedido por el citado art. 64, no obstante, para mayor claridad proponía su reforma en los siguientes términos:

«No perderán la condición de directas las expediciones de los buques españoles que, conduciendo productos de la Península, toquen en puertos extranjeros con el objeto de completar su carga, siempre que justifiquen el origen del viaje y la nacionalidad de las mercancías con certificado de la aduana de donde proceden.»

Echamos de menos en esta modificación la frase *recíprocamente*, ó sea «que, conduciendo productos de la Península á Filipinas y *recíprocamente*, etc.» En esta forma sería la modificación más concreta y taxativa.

El Consejo de Estado ha informado favorablemente, como era natural, fundándose en las siguientes razones:

«La modificación que se propone al art. 64 de la instrucción no sería necesaria, á juicio del Consejo, cuando pudiera considerarse suficiente el texto de mismo artículo y de perfecta aplicación al objeto que se propone la Asociación de navieros de Barcelona, toda vez que no solo está en armonía con lo preceptuado en el arancel vigente en la Península y en el art. 22 de la ley de presupuestos de la misma de 1878-1879, sino porque así conviene al fomento de los intereses del comercio y navegación entre los puertos de la Península y los del Archipiélago Filipino, y hasta en el orden político del mismo con relación á la Metrópoli, á fin de que la bandera española frecuente más los mares de Océano Índico.

Creo, pues, que para alejar toda duda en la aplicación del art. 64, no hay inconveniente en que V. E. se sirva aprobar desde luego lo propuesto por esa dirección de Hacienda, sin perjuicio de que se tenga presente para los efectos oportunos cuando se redacten (si no lo estuvieren ya) las ordenanzas de aduanas del Archipiélago, conforme al artículo 19 del decreto de 16 de Octubre de 1870; que el Consejo reconoce son de extrema necesidad para que haya la debida armonía entre ellas y los aranceles últimamente aprobados en 29 de Abril de 1874, pues la instrucción hoy vigente no responde bien á la sencillez y amplitud de la reforma arancelaria de 1870.

El Consejo, pues, es de dictamen que proceda la modificación del art. 64 en los términos que se proponen.»

No entraremos en el examen de si es una modificación de ley que no esté dentro de las atribuciones del Consejo aconsejar, ni del Ministerio realizar, aunque hubiese sido mejor que se hiciera en Cortes; la conveniencia comercial y política que alega el Consejo, es una poderosa razón que ha debido, antes de ahora inclinarse el ánimo de los señores ministros de Ultramar á favor de nuestra marina mercante, hoy desterrada del Océano Índico y del extremo Oriente por no poder competir con la extranjera.

No tenemos ciertamente por eficaz la medida propuesta; lo sería si tuviésemos ya una dirección co-

mercial bien basada en dicho sentido, y para crearla hacen falta disposiciones más protectoras que la indicada.

De todos modos, reciba el señor Albacete nuestros plácemes por lo hecho, esperando que apresurará el resultado definitivo de la información abierta, y que en la próxima legislatura presentará á las Cortes un proyecto declarando de cabotaje nuestro comercio con el Archipiélago Filipino y elevando los derechos para la bandera extranjera.

Es preciso, indispensable, y no lo olvide el Sr. Albacete—que tiene excelentes dotes para el desempeño de la cartera de Ultramar—que no podemos continuar en el aislamiento actual. Creer que bastan conservar soldados y frailes para asegurar vastas colonias, es un devaneo. Se necesita algo, y mucho más que esto.

El lazo más sólido de las colonias y la Metrópoli es siempre el comercio, por el trato íntimo de los españoles con los indígenas y criollos y los intereses mutuos que las operaciones mercantiles engendran. Si cupiera hacer cesar el comercio inglés, todo su poder colonial se desharía rápidamente como un cadáver.

Pues aplíquese el ejemplo.»

Dice un colega que en los centros oficiales se desmiente la noticia de que el señor conde de Toreno lleve comisión alguna del Gobierno cerca de una corte extranjera.

Pero en otros centros no se desmiente la noticia, sino que se asegura, y hace más de veinte días que tal rumor corre por válido.

Son tantas las necesidades que rodean á la respetabilísima clase del clero, que muchos sacerdotes se van á ver en la imposibilidad de continuar satisfaciendo la cuarta parte de sus insignificantes haberes, en concepto de *donativo voluntario*, como se ha dado en llamar á esta contribución casi forzosa.

La verdad es que la mayor parte de los párrocos de los pueblos están pasado una vida de calamidades que en otros tiempos pudiera haberse llamado vida de mártires.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Es casi seguro que en el Consejo del sábado se acordarán los nombramientos de algunos gobernadores.

Los nombres de los Sres. Caamaño y Puente y Brañas para los gobiernos de Valencia y Cádiz respectivamente, son los más indicados por ahora.

Del resto de la combinación creemos aventurado cuanto se diga, pues es posible que algunos de los candidatos vayan á distintos gobiernos de los para que han sido designados por los periódicos y por algunos diputados, como también es casi seguro que se quedará sin puesto en la combinación algún candidato cuyo nombramiento se ha dado como acordado en principio.

Para una de las resultas de la combinación será nombrado un amigo nuestro, que no nos nombramos para que no parezca la indicación interesada.»

Estamos en el tiempo de los misterios.

Ocupándose un colega de las mejoras y proyectos que Francia se propone realizar en Africa, dice:

«España es quizá el único pueblo que mira con indiferencia esos trabajos; la única nación que, teniendo puestas sus plantas en los dinteles del ignorado continente, deja impasible que las demás pasen delante, ganando influencia para su política, territorios para el exceso de su población y grandes mercados para sus productos.»

Y contesta *El Popular*:

«Grandes mercados en el Norte no los hay, aunque podrá haberlos con el tiempo. En el Sur ya son muy importantes, y la producción crece tanto allí, que la exportación de lanas por el Cabo ha resultado ser, los dos últimos años, superior á la de Australia; pero la marina inglesa monopoliza el tráfico, y es tanto menos que imposible la competencia.»

No nos dejemos, pues, llevar de exajeraciones, por más que creamos, como nuestros colegas, que conveniría hacer política exterior, hoy completamente nula, estando casi limitadas las funciones de nuestra diplomacia á las policíacas, ó sea llevando al extranjero nuestras pasiones políticas. En aquella

política, los tres puntos culminantes debieran ser, en nuestro sentir: la América del Sur en primer término; el extremo Oriente en el segundo, y por fin Marruecos y la costa occidental africana, pero en manera alguna las cuestiones continentales, donde no iríamos nada á ganar.

Al objeto, aconsejamos el año pasado con insistencia se organizara una expedición al interior del Africa, donde el portugués Serpa Pinto acaba de aventajar en intrepidez á Livingstone y Stanley, pero quedó en proyecto como otras mil cosas.

Por supuesto que mientras no aumente nuestra producción interior y no mejore nuestra fortuna, poco puede hacerse. El dinero es el rey del mundo, y la nación sin dinero está destronada. De ahí nuestro proteccionismo; de ahí nuestro afán por las reformas de Hacienda y Administración, construcción de canales y vías férreas, cosas todas correlativas. Aquí se quiere comenzar por el tejado, y se sueña en muchos castillos de naipes, cuando en el fondo de toda cuestión se agita otra metálica.

El corresponsal de un diario de provincias ha oído de labios autorizados que se gestiona con eficacia y con esperanzas de éxito, el asunto referente á las clases pasivas, las que serán niveladas en cuanto al descuento, como es justo y equitativo, con las clases activas.

Tiempo hace que se trabaja en este sentido, pero todas las gestiones se vienen estrellando contra el fallo irrevocable del actual ministro de Hacienda.

No está reservado al Sr. Orovio hacer este acto de justicia en favor de las clases pasivas.

El sábado celebrarán Consejo los ministros residentes en Madrid, y los decretos que se acuerden se llevará el general Martínez Campos el domingo á la Granja para la firma de S. M. el rey.

S. M. el rey se ha dignado conceder un magnífico premio con destino al certamen literario que se celebrará en Valladolid durante las ferias de Setiembre.

Hé aquí el telegrama remitido con este motivo:

«El secretario de la real Casa, al gobernador de Valladolid:

«Se va V. S. decir al coronel La Torre, que S. M. remitirá un presente para el certamen que ha de celebrarse la Sociedad Conservadora de la caza que habitó Cervantes.»

S. M. es presidente honorario de esta Sociedad, formada por el ilustrado Sr. D. Mariano Pérez Minguez, que á fuerza de constancia, de desvelos y grandes desembolsos, ha conseguido reunir en la misma casa del autor del *Quijote* una rica colección de objetos antiguos de mucho valor, debiéndose también al Sr. Pérez Minguez y á los individuos que forman la junta directiva, el impulso que se ha dado á la indicada Sociedad y el certamen que se celebrará durante los días de la feria, el cual promete ser brillantísimo, á juzgar por los premios otorgados y las composiciones que van presentándose.

Fiestas de esta naturaleza honran sobremanera al que las inicia, y hablan mucho en favor de los pueblos que las protegen.

A *El Diario Católico* de Zaragoza le escriben lo siguiente con gran urgencia:

«Hemos visto cartas muy importantes de París, en las que se afirma que es cosa segura una alianza entre España, Austria y Alemania, dependiendo todo de las explicaciones que ha de dar el conde de Cambord. Asimismo estas declaraciones, dicen los monárquicos franceses, determinarán la fusión de legitimistas y orleanistas con los imperialistas.»

¡Que haya quien imagine estos gazapos!

Dice *El Siglo*:

«*El Imparcial* ha echado sobre sus hombros una carga propia del gigante Anteo. Ha tomado por su cuenta la defensa del Sr. Figuerola, el hombre más funesto de España.

Las dos guerras civiles de este siglo no han hecho más daño al país que las

elucubraciones figuerolescas (y echegarayescas.)

Felicitemos á *El Imparcial* por el valor que demuestra.»

Noticias que ha recibido un periódico de Remedios (Cuba) dan cuenta del mal efecto producido entre el comercio del interior por la medida de que no se admita la plata americana sino para el pago de cantidades inferiores á un duro. No obstante, dicha medida ha sido bien recibida en la Habana, pues evita las improvisadas fortunas que solían hacer los cambistas, prevaleciendo de la baja de dicha moneda.

Lo que hace falta es que se resuelva el interminable expediente para la acuñación de moneda de cobre en aquella isla, y llamamos acerca de esto la atención del señor ministro de Ultramar.

Noticias generales.

Dice un colega ministerial que no es cierto que el Sr. Silvela tenga el propósito de ir á la Granja en los primeros días de la próxima semana á despachar con S. M. el rey; probablemente hasta el día 11 ó 12 del mes entrante no irá al real Sitio de San Ildefonso el señor ministro de la Gobernación.

Para satisfacción de los amantes de las artes, insertamos íntegra la real orden del ministerio de Fomento, que hoy publica la *Gaceta*, declarando monumento nacional el ex-convento de San Pablo del Campo de Barcelona.

Dice así:

«Vistas las comunicaciones del director de la real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Barcelona, de la Academia provincial de Bellas Artes, de la Sociedad Catalana de excursiones científicas y Asociación artística arqueológica de Barcelona, solicitando se exceptúe de la venta el edificio ex convento de San Pablo del Campo de aquella localidad, que hoy se encuentra en poder del ramo de Guerra; y atendiendo á que dicho edificio merece conservarse porque la iglesia y claustro románico es una verdadera joya del siglo XII, de grande importancia histórica y artística, S. M. el rey (Q. D. G.) de conformidad con lo manifestado por la real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y de lo propuesto por la dirección general de Instrucción pública, Agricultura e Industria, ha tenido á bien declarar monumento nacional histórico y artístico el ex-convento de San Pablo del Campo de Barcelona, y que se solicite del ministerio de su digno cargo la excepción de la venta de dicho edificio, y del de la Guerra la cesión de la parte monumental á este de mi cargo, encargado de la inspección y vigilancia de los monumentos de este género.»

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el gobernador de la provincia de Málaga, sobre una gestión administrativa del alcalde del Ayuntamiento de Gancin.

Fomento.—Real orden declarando suprimida la clase del cuarto año de la carrera de maestro de primera enseñanza en la Escuela normal de maestros de Barcelona, y dictando reglas consiguientes á esta disposición.

—Otra concediendo al Ayuntamiento de Cantalapedra un auxilio de 17.869 pesetas con 50 céntimos para atender á la construcción de escuela de niños.

—Otra nombrando presidente del tribunal de oposiciones á las cátedras de Geografía e Historia, vacantes en los Institutos de Mahon, Ponferrada y Baeza, á D. Francisco Javier de Salas, y vocales á D. Patricio Palacio, D. Máximo Morales, D. Francisco Jimenez Lomas, D. Bernardo Monreal, D. Policarpo Mingote y D. Manuel Ibo Alfaro.

—Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Higiene privada y pública, vacante en la Universidad de Granada.

—Otra dando las gracias á don Benito Zozaya por su donativo de un diapasón musical con destino á la Escuela nacional de Música y Declamación.

El tren-correo que salió anteayer á las 12 de esta capital con dirección á Ciudad Real, llegó con cuatro horas de retraso á consecuencia

de haberse encontrado el cadáver de un hombre sobre la vía.

Se ignoran cuáles hayan sido las causas que han motivado la muerte de aquel desgraciado.

En el arreglo que se proyecta en el personal de la Caja general de Depósitos, muchos de los que resulten cesantes pasarán á ocupar las plazas que se van á crear en el Tribunal de Cuentas.

Días pasados fué robada la iglesia de Zúbia (Granada), llevándose los ladrones cuanto hallaron á mano.

En la anunciada combinación del personal de Hacienda que el señor Orovio llevará á cabo á su vuelta del viaje, parece que figura el ascenso de interventor de la Administración económica de esta provincia á la plaza de secretario de la Intervención general del Estado, y á la vacante que aquél deja el segundo jefe de la Contaduría central, Sr. Auriolos.

La comisión inspectora de la Deuda se ha ocupado estos días en el examen y depuración de algunos de los incidentes que la anterior señaló en la Memoria que la prensa ha hecho pública, y que tanto ha conseguido llamar la atención.

La *Gaceta* publicará en breve un importante trabajo sobre estadística sanitaria marítima.

Parece que en la dirección general de la Deuda se estudian en estos momentos diversas reformas, y entre ellas la que se refiere á una nueva confección en las carpetas que se emplean para la presentación al cobro de cupones.

Dentro de breves días se hará una gran reforma en el personal de aduanas de toda España.

Anteayer fueron puestos en libertad en Zaragoza los presos políticos con motivo de los sucesos del 21 de Noviembre último. El defensor de los mismos ha sido el portador de la orden que los restituye á sus hogares y devuelve al seno de las familias la tranquilidad perdida por la desgracia que les cupo.

Es tal la plaga de langosta que ha caído en término de Carmona, que ha arrasado por completo los olivos y cuantas plantaciones había, á pesar de los esfuerzos de las autoridades y del celo de algunos particulares.

El Levante que sopla en la bahía de Cádiz era tan fuerte días pasados, que al pasar el tren por la costa en dirección á Jerez, y antes de llegar al Puerto de Santa María, uno de los coches perdió el techo, que le arrancó la fuerza del vendaval.

En medio de tantas noticias poco agradables como todos los días recibimos de provincias, donde la agricultura sufre graves daños, es consolador el dar á conocer lo que dice un diario de Jerez respecto á la cosecha de cereales. Hé aquí sus palabras:

«Es tan grande y completa la cosecha de cereales que se está recogiendo, que según aseguran respetables y antiguos labradores del término, desde el año 36 no se ha conocido en Jerez otra igual. Verdad es que pocas veces el tiempo ha favorecido tanto y tan oportunamente; así es que todas las operaciones agrícolas se han llevado á cabo bajo las mejores condiciones, habiendo sido la gran zona inmejorable.»

El vapor español *Nuevo Moctezuma*, ha llevado á Puerto-Rico un niño de quince años que recogió en alta mar sobre la popa de un balandro dominicano medio sumergido. Los cinco hombres de la tripulación del buque naufragado perecieron ahogados. A bordo del vapor se recogieron 70 duros que fueron entregados al muchacho.

En breve se llevará á cabo la anunciada combinación de altos puestos militares.

En Palmaron y San Lázaro se ha incendiado una era, propiedad de D. Emiliano Búrgos, quemándose 2.500 fanegas de trigo.

Habiendo sido presas por orden judicial las mujeres de los criminales Castrola y Ferraez, de Villa-

rubia de los Ojos, estos bandidos han pegado fuego a los colmenares y casas del juez municipal de dicho pueblo, venganza que habian prometido si eran detenidas sus mujeres.

Se han dado las órdenes mas enérgicas al jefe de la Guardia civil para que se aumente la fuerza en aquel punto y se persiga sin descanso a estos bandoleros.

Dice *El Diario Español* que merced a la mediación de los diputados Sr. Leon y Castillo y Guerrero, ha terminado de una manera honrosa la cuestion suscitada el sábado último en los pasillos del Congreso entre un título de Castilla y un senador por la isla de Cuba.

Ha sido nombrado catedrático de Retórica y Poética del Instituto de San Isidro de Madrid, el de la misma asignatura del Instituto de Cádiz, D. Salvador Aspa y Lopez, propuesto en primer lugar por el Consejo de Instrucción pública.

De los datos estadísticos resultan matriculados en el consulado de España en Argel y Puerto Plata 973 cabezas de familia, la mayor parte de la provincia de Alicante.

El conde de Moustier ha sido nombrado primer secretario de la embajada de Francia en Madrid.

El Sr. Kiss, acaudalado propietario y antiguo diputado del Reichstag húngaro, ha colocado en la escalera de su Palacio, lujosamente amueblado, un cepillo destinado a recibir las ofensas voluntarias. Un loro colocado sobre el mencionado cepillo dice la palabra *Szegedin* cada vez que un individuo sube al Palacio, y no puede menos de sorprenderse ante semejante custador, que lleva ya recogidos para los inundados mas de 8.000 francos.

Dice la *Patrie* que la emperatriz Eugenia ha escrito una carta a una dama de la aristocracia inglesa, en la que le asegura que, a pesar de cuanto han dicho los partes oficiales, el príncipe Luis no ejecutó a la ligera el reconocimiento en que pereció. «Mi hijo, añade la emperatriz, habia recibido órdenes que ejecutó, y demostró hasta la muerte cómo entendia la disciplina.»

Los robos cometidos en los trenes de mercancías son de día en día mas frecuentes en todos los ferrocarriles de Rusia. Los malhechores se valen del siguiente medio para efectuar los robos: desde los wagones arrojan en puntos designados de antemano fardos de mercancías mientras está en marcha el tren, y los cómplices, apostados en los puntos designados, recogen los fardos y huyen. Se ha descubierto un nuevo robo de este género en el ferrocarril de Koursk Kharkoff-Azoff y han sido presos varios empleados de la vía.

Un telegrama de Nijui-Novgorod anuncia que el 22 de Julio, a las seis de la mañana, fueron devoradas por un incendio las tiendas de droguería situadas en el bazar interior y una parte de los almacenes de té. Durante el incendio se produjo en una de las tiendas una explosión de materias inflamables, resultando muertas ó heridas 17 personas. Se encontraron cuatro cadáveres completamente carbonizados. Los agentes de policía prendieron a varios individuos en flagrancia del delito de robo. Las pérdidas sufridas por los negociantes son muy considerables.

El Palacio del Campo de Marte, que cobijó en Paris la Exposición Universal, se vende en pública subasta el día 2 de Agosto. La venta está dividida en varios lotes, comprendiendo diferentes galerías, ó sea el hierro y madera de que estas se componen. Los cuatro primeros lotes están tasados en francos 117.000, 100.000, 95.000 y 90.000.

Segun el *Times*, en el viaje de la reina Victoria de Windsor a Oshorne se han tomado grandes precauciones, por haber recibido aviso de que algunos malhechores pensaban atentar a la vida de la reina cortando la vía férrea. La reina Victoria y la princesa Beatriz llegaron

sin novedad a Gosport. Se cree que permanecerán tres semanas en la isla de Wight, y que despues irán de Oshorne directamente a Balmoral.

Por medio de una veleta notablemente construida por el relojero Sr. Redier, é ideada por el Sr. André, director del Observatorio de Lyon, se logra que el viento escriba por sí mismo la direccion en que corre. La veleta está dispuesta de modo que gire sobre un eje perfectamente vertical. Arrastra en su movimiento un cilindro de acero colocado debajo de ella, cuyo eje es la prolongacion exacta del eje de la veleta.

El cilindro está cubierto de papel, y delante de él se mueve verticalmente con un movimiento uniforme un lápiz, de modo que en doce horas recorre toda la altura del cilindro, dividiendo dicha altura en doce partes iguales; el nivel de estas divisiones indicará evidentemente las horas, y la posicion del lápiz sobre los círculos horizontales correspondientes dará por cada hora el ángulo que hace la veleta con su direccion inicial; se tendrá de este modo, sin necesidad de preocuparse mas, la direccion del viento en cada instante, y se podrán recoger, sin causa alguna de error, materiales preciosos para la meteorología.

Telégramas.

BERLIN 30.—En el barco alemán llamado *Reuven*, un cañon ha reventado, matando a tres hombres é hiriendo a otros 14.

CONSTANTINOPLA 30.—El firman que ha investido al nuevo khedive de Egipto le reconoce todos los privilegios concedidos a su padre en 1873.

El rumor de un motin que habia estallado en Filipópolis contra el príncipe Alejo necesita confirmacion.

ROMA 30.—Las negociaciones entabladas para mandar a Madrid a monseñor Vanutelli auncio en Bruselas, en cuarenta dificultades en Roma.

Al nuncio en Lisboa se le espera en el Vaticano.

PARIS 30.—El Sr. Demoustier, secretario de la legacion de Francia en Buenos-Aires, ha sido nombrado para igual cargo en la embajada de Paris en Madrid, en reemplazo del Sr. Lascases.

Hoy ha llegado a esta capital D. Emilio Castelar.

BUCHAREST 31.—Han sido vencidos los insurrectos de Rasgrad.

Cuarenta y dos insurrectos mahometanos han sido muertos, y otros han huido en los bosques cercanos a Osmanbazar.

PARIS 31.—El Senado ha mandado a una comision especial estudiar la proposicion de derribar las ruinas de las Tullerías.

Ha aprobado la ley autorizando el cobro de las cuatro contribuciones directas.

La Cámara de diputados ha aprobado el presupuesto del ministerio del Interior y ha empezado a discutir el de Gracia y Justicia y el de Cultos.

El Sr. Lepere ha hablado contra la reduccion de las asignaciones de los arzobispos y de los obispos, pero la Cámara ha aprobado la reduccion y el aumento de la asignacion de los economos, pero por no haber suficiente número de diputados presentes se ha anulado la votacion y se procederá hoy a votarla nuevamente.

LONDRES 31.—El escultor Bohem está encargado de la estatua de Napoleon, que se coloca a en la abadía de Westminster.

Será de tamaño natural, en un ademán defensivo y espada en mano.

Pabra.

Miscelánea.

A las seis de anteayer mañana se declaró un incendio en la fábrica de bujías y de cerillas sita en la casa número 4 de la calle de Bravo Murillo (Chamberí).

El fuego desde un principio amenaza tomar serias proporciones, y así sucedió de-graciadamente, pues a la media hora estaba reducido a cenizas mas de la mitad del edificio.

Poco tiempo despues dos enormes calderas que contenian, segun el dueño de la finca, unas 14.000 arrobas de ingredientes, se inflamaron, produciendo la detonacion consiguiente, y enseguida el incendio creció de tal manera, que a la hora escasa ya no quedaba vestigio de la finca.

Las pérdidas materiales han sido de bastante consideracion.

El alférez del cuerpo de Seguridad, D. Gregorio Garcia, con grave riesgo para su persona, salvó la caja de valores y la entregó a su dueño, así como tambien unos 3.000 rs. en metálico que habia junto a la caja.

Victimas de su arrojo, han salido heridos, aunque levemente, el arquitecto Sr. Ucenga y los bomberos Domingo Vazquez, José Pons, Juan Cuervo, Rafael Guerrero, Antonio Jimenez, José de Valencia y Juan Villa, los cuales fueron

curados por los médicos de las Casas de socorro de los distritos de Palacio y Universidad, que se constituyeron desde el principio en el sitio del siniestro.

Las bombas aduñeron con prontitud, pero no así los carros del agua, de modo que solo ha sido posible hacer funcionar las bombas con las pequeñas cantidades de agua que el vecindario proporcionaba. Por si no era bastante este descuido, se ha descubierto que las bocas de riegos y cañerías del Lozoya de esa parte de Madrid, que es la mas cercana al depósito del agua, están en un estado tan lamentable de abandono, que no ha sido posible hacer funcionar ni una siquiera.

Comisiones de los vecinos del barrio, aterrados ante la idea de la repeticion de un siniestro de esta clase y otras muchas personas que lo han presenciado, nos ruegan llamemos la atencion del señor alcalde sobre el abandono de este importante servicio municipal.

El resultado de todo esto ha sido, naturalmente, la extincion del incendio con la desaparicion completa del edificio.

Los trabajos de los operarios y de las personas que han ayudado se han limitado, forzosamente, a retirar todos los objetos ó muebles que se podian llevar, dejando consumirse el edificio porque no habia medios de combatir el incendio.

Concurrieron el gobernador civil, el presidente del Ayuntamiento, el teniente alcalde del distrito y muchos concejales y el juzgado de primera instancia del mismo.

Dice un colega que segun un aficionado a la estadística, en lo que va de año han sido robados en Madrid 659 relojes.

Se calcula en dos millones las pérdidas ocasionadas en el incendio ocurrido ayer en Chamberí.

Ayer fué colocado un petardo en la iglesia parroquial de San Luis, cuyo estallido produjo la alarma y susto consiguiente a los fieles que estaban oyendo misa. Algunas señoras se desmayaron, otras personas corrieron a buscar la puerta de salida, y hubo un momento de confusion.

La autoridad, que se presentó inmediatamente, calmó los ánimos, sin tenerse que lamentar desgracia alguna.

Ignórase quién haya sido el autor de tan triste hazña.

La mujer detenida por haber tirado una piedra al coche de S. M. el rey, de cuyo suceso hemos dado cuenta, ha sido declarada demente por el Dr. Cerezo, profesor de la sala de presos del Hospital General, y en su virtud ha sido trasladada a la sala de enajenados del mismo establecimiento.

Mr. Holtum, el Hombre Cañon, ha publicado el siguiente aviso:

«Habiendo llegado a mi conocimiento una parte del distinguido y respetable publico duda que sean verdad mis ejercicios de detener un verdadero proyectil, lanzado de un cañon a impulso de una carga de pólvora, ruego é invito a los hombres de ciencia, militares, periodistas, etc., etc., examinen minuciosamente el proyectil y el cañon, y me comprometo a entregar la suma de 10.000 reales vellón a la persona que pruebe que para la ejecucion de este ejercicio me valgo de algun mecanismo, auxilio de resortes, ó de cualquier otro medio que no sea completamente legal.

Asimismo invito a cualquiera persona que se crea capaz de cojer el proyectil en la forma que yo lo verifico, para que me avise durante seis dias, a contar desde la publicacion de este anuncio, y bajo las condiciones que expreso a continuacion, entregará en metálico un premio de 10.000 rs. vn. al primero que coja la bala.

El espectáculo tendrá lugar a presencia de personas competentes, y se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se tendrán preparados cuatro ó mas cartuchos, para que elija uno de ellos la persona que acepte mis ofertas.

2.ª Mis competidores pueden elegir tambien el cartucho con el cual ha de coger yo la bala, y dejo a su eleccion el primero ó el segundo tiro.

3.ª La distancia a que se ha de recibir el proyectil se marcará por medio de líneas ó de un compás, y mis competidores se colocarán a igual distancia y cojerán la bala del mismo modo que yo.

4.ª El premio de 10.000 rs. vn. estará colocado en metálico, al lado del cañon, el día de la funcion.

Mas detalles sobre este especial espectáculo se avisará oportunamente por carteles.»

A dos calles del ensanche de Madrid se las pondrá los nombres de D. Nicolas Maria Rivero y de D. Félix A. Utrera, medida reclamada por la minoria del Ayuntamiento en una de las últimas sesiones.

Otro misterio:

«Dícese que un alto personaje ha consultado hace pocos dias sobre un caso de conciencia al Padre Santo, y que la contestacion, sobre la que se guarda gran reserva, ha de satisfacer las aspiraciones y propósitos de una ilustre dama que lleva aun en su corazon el luto de la viudez.»

Se han hecho muchos comentarios a consecuencia de esta noticia, publicada por *La Iberia* y reproducida por otros colegas de esta mañana.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de enriquecerse con otro volumen, y es el 16 de los que lleva publicados, cuyo título es *Manual práctico de extradiaciones*, por D. Rafael Garcia y Santisteban, secretario de legacion de pri-

mera clase y jefe del negociado de asuntos judiciales del ministerio de Estado.

Contiene esta utilísima obra todos los convenios pactados entre España y los Gobiernos extranjeros para la reciproca entrega de malhechores, prófugos y desertores, con las noticias y observaciones convenientes para su mejor interpretacion y cumplimiento, y que, segun su autor, son hijas de la experiencia, concluyendo con un índice alfabético de las principales infracciones consignadas en los convenios, para la mayor facilidad de lo que se necesita saber.

Es indudable la utilidad de la obra de que se trata, particularmente para los abogados, alcaldes, jueces de primera instancia y municipales, y todas las autoridades, tanto del órden civil como del judicial, y fiscales de Guerra y Marina en la Peninsula como en Ultramar, hoy que las vías de comunicacion, tanto terrestres como marítimas, facilitan la evasion de un país a otro a los malhechores, y cuantas personas rehuyen el cumplimiento de deberes que como buenos ciudadanos tienen obligacion de cumplir.

El nombre y el puesto oficial que ocupa el Sr. Garcia Santisteban es la garantía del libro, que es indudable viene a llenar un vacío, y como consecuencia, a prestar un verdadero servicio, facilitando la pronta administracion de justicia.

La forma es igual a la de todos los libros de la *Biblioteca*, y consta de un tomo de 240 páginas en 8.ª, buen papel, clara impresion, completándolo una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose a la *Biblioteca*, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden a seis en la administracion, calle del Doctor Fourquet, número 7, Madrid.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Suministro de tocino para los establecimientos de Beneficencia de Madrid. Idem de pan.

Suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del distrito de Granada.

Idem de carne para el Hospital de Palma.

Obras de reparacion en el cuartel de la Guardia civil de Segovia.

El suministro de aceite, arroz, carbon vegetal, tocino, manteca, chocolate, garbanzos, leña, pastas, patatas, jabon comun, velas de espartera y vino comun para el Hospital de Tarragona.

Tercera subasta del papel sobrante de periódicos y *Gacetas*.

PAGOS

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 2 del presente Agosto, de diez a dos de la tarde, el pago de los créditos que por capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios se adeudan a los Ayuntamientos que a continuacion se expresan: Ayuntamientos de Lérida; Peguerinos (Avila); Puebla de la Calzada (Badajoz); Soller, Manatxi y Saucella (Balears); Junta de Juarros (Burgos); Villares del Saz y Barajas de Melo (Cuenca); Vitoria (Avila); Guecho (Vizcaya).

Seccion comercial.

ALCOY 30 de Julio.—El comercio de papel *in statu quo*; el de paños algo animado en esta última semana; nos han visitado muchos compradores y almacenistas de Barcelona, Bilbao, Sevilla, Granada, Málaga, Madrid, Palma de Mallorca y otros puntos, verificándose algunas transacciones. Las cosechas se presentan malas, y las contribuciones en aumento cada día.

Precios corrientes en el mercado de hoy:

Arroz: Cilindrado de primera a 31, 31 y 32 rs. barchilla; de segunda a 28, 29 y 30; de tercera a 23 y 27; harinas primera flor cañal de 164 a 174 rs. bala 100 kilogramos; de segunda de 146 a 154.

Jabones: Duro moreno de primera a 36 rs. arroba; segunda a 32; amarillo a 50; blanco superior a 46; perfumería a 4.

Lana: Parda entrefina de 54 a 60 reales arroba valenciana; blanca de 58 a 64; teneria blanca y parda de 64 a 66.

Trigos: Cjaros de Castilla ó manchegos de 110 a 112 rs. hectólitro, andaluces y extremeños de 106 a 108; del país, buenos de 110 a 114.

Vinos: De Benimarfull superior a 7, 8, 9 y 10 rs. cántaro; Benejama, dulce, a 9, 10 y 12; del país, buenas clases, a 8, 9 y 12; añejo a 38, 40 y 44.

MEDINA DEL CAMPO 28 de Julio.—Los mercados de cereales durante la recoleccion están muy encalmados; el último estuvo poco concurrido, presentándose ya a la venta cebada y algarrobas de la actual cosecha, y sus precios firmes se anotan al plé.

La cosecha de estos dos granos es regular; no así la de trigo, que, en opinion de los inteligentes labradores, sera mediana y poco granada; así es que sus precios siguen sin variacion notable.

El mercado de ganados lanares sigue concurrido, haciéndose muchas ventas.

Trigo de 55 a 56 rs. las 84 libras; cebada de 25 a 26 rs. fanega; algarrobas de 24 a 25; garbanzos superiores a 130; regulares a 110; medianos a 80; guisantes a 32.

Ovejas a 40 rs. una; carneros a 64; corderos de 22 a 30; lana fina negra a 66 reales arroba.

CORDOBA 28 de Julio.—Trigo de 48 a 51 rs. fanega; cebada de 22 a 23; habas de 30 a 32; garbanzos de 94 a 100; escaña de 14 a 16.

Carne de vaca a 46 cuartos libra; de cabra a 30.

MALAGA 27 de Julio.—Trigo de primera de 58 a 60 rs. fanega; de segunda de 52 a 55; cebada del país de 22 a 23; habas de 33 a 36; garbanzos de primera de 12 a 124 rs.; de segunda de 100 a 102.

BOLTAÑA 29 de Julio.—Los precios corrientes en el último mercado son los siguientes:

Trigo a 750 pesetas la fanega de 22 46 litros; ordo a 350.

Aguardiente a 9 pesetas la arroba de 12 96 litros.

Aceite a 1450 pesetas la arroba de 13 32 litros.

Vino del país a 325 pesetas cántaro de 9 98 litros.

Pan a 7 pesetas la arroba de 12,63 kilogramos.

Patatas tiernas a 250 pesetas arroba.

LEDESMA 29 de Julio.—En el mercado se han vendido los granos a los precios siguientes:

Trigo a 48 rs. fanega; centeno a 30; cebada a 27.

Garbanzos a 100.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 30	Del 31.
Renta perp. 3 por 100..	15'30	15'25
Idem fin de mes.....	15'22	15'30
Idem fin del próximo..	00'00	15'25
Pequeños.....	15'25	00'00
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	0'60	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	36'20	36'35
Pequeños.....	00'00	36'20
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	93'50	0'00
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ...	93'70	94'00
Resg. Caja Depósitos...	60'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	90'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	93'00	98'00
Oblig. del Banco y T.º	00'00	98'20
Idem en pequeñas....	97'00	98'80
Idem serie exterior....	00'00	99'05
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre		
producto de Aduana...	00'00	96'95
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-cariles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	30'80	30'75
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	30'75	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	90'00
Banco de España.....	284'00	284'00
Londres, 90 dias fecha.	47'45	47'45
Paris, 8 dias vista...	4'97	4'97

Descuentos.

Cuponas cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877. 58 80.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67 50.—Exterior con vencido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874. 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876. a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 90'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 90'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benf.	PLAZAS	Daño.	Benf.
Albacete	1/4	»	Pamplona	par	»
Alcoy	»	1/4	Ponteve.	1/4	»
Alicante	par	»	Reus	»	»
Almería	»	1/4	Salaman.	1/4	»
Avila	1/2	»	S. Sebat.	»	1/4
Bacozoz.	»	1/8	Santand.	par	»
Barcelona	»	3/8	St. Cruz	»	»
Bejar	1/4	»	de Terf.	»	1/4
Bilbao	»	1/8	Santiago	1/4	»
Burgos	1/4	»	Segovia	1/4	»
Cáceres	1/4	»	Sevilla	»	1/8
Cádiz	par	»	Soria	»	par
Cartag.	»	1/4	Tarrago.	»	1/8
Castellón	1/8	»	Teruel	par	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo	1/2	»
Córdoba	»	1/8	Tudela	1/2	»
Coruña	par	»	Valencia	»	1/4
Cuenca	3/4	»	Valladol.	1/8	»
Ferrol	1/4	»	Vigo	1/8	»
Gerona	»	1/8	Vitoria	par	»
Gijón	»	1/4	Zamora	1/4	»
Granada	»	»	Zaragoza	»	1/8
Guadalaj.	1/4	»			
Haro	1/4	»			
Huelva	par	»			
Huesca	»	1/8			
Jaen	par	»			
J. de la F.	par	»			
Leon	par	»			
Lérida	»	1/4			
Linares	par	»			
Logroño	par	»			
Lorena	1/4	»			
Lugo	1/4	»			
Málaga	»	1/8			
Múrcia	par	»			
Orense	3/8	»			
Oviedo	»	3/8			
Palencia	par	»			
P.º de M.	1/4	»			

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LE BEUF.

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomendaron por la eleccion de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparacion. Hasta ahora la preparacion de muchos productos de perfumeria, ha sido abandonada á personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos...

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (fórmula de Borot) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs. ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca...

El frasco 18 rs. Medio frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs. POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores...

AVISOS DE FUNERAL Y ENTIERRO. Se insertan en este periódico á los precios siguientes: En la 1.ª pág. 4.ª pág. 30 rs. 60 rs. 120 » 240 » 480 »

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. ESTACION DE MURCIA. Marcha de los trenes de viajeros desde 20 de Junio de 1879.

Table with columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y direccion. Includes routes like Correo, Mixto, and various train numbers.

Pasatiempo. Solucion de la fuga de vocales del Jueves. Yace aquí un perro fiel, y no te asombres de que le honremos con memorias tales: hombres hay que parecen animales, y hay animales que parecen hombres. CHARADA. Cuando compongo charadas y dos y terciá me inspiran en un prima, terciá y cuarta las hago aunque no sean lindas...

Cebada de 6'75 á 7'00. Risco 25. Trigo comun de 5'2 á 5'3 rs. Algarrobas á 24 id.—Avena á 21 id.—Guisantes á 38 id.—Harina de 1.ª á 20 1/4 id.—Id. de 2.ª á 19 1/2 id.—Id. de 3.ª á 17 1/4 id.

Espectáculos. PLAZA DE TOROS. Ultima y definitiva funcion para el Domingo 3 de Agosto, el adios de la celebre compania Esclami, á beneficio del joven Millá, en la que tomarán parte todos los artistas de la compania de ambos sexos.

UN BUEN NEGOCIO. La persona que guste interesarse en un lucrativo negocio y con pequeño capital, puede presentarse calle de las Capuchinas, núm 9, y se le enterará, de 7 á 10 de la mañana. ASMA, TOS, TISIS. Mas de 2,600 asmáticos, tísicos á enfermos del pecho curados con el zumo (grasa) eterizado del licencia o Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso...

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta: Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta. Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Cerato divino. Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lórea, Martínez Viñegla. UNA BUENA OBRA. Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrigal, puesto en escena en el teatro del Liceo.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

Almanaque. Día 3 de Agosto. SALIDA. PUESTA. Sol. 5-4 m. 7-8 t. Luna. 5-59 t. 5-42 m. Luna llena el 2 de Agosto á las 7 y 8 mts. m. en Acuario.— Buen tiempo.

Boletín religioso. Santos.—Domingo IX: La Invenccion de S. Esteban proto-mártir. Jubileo.—Domingo: en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de Ntra. Sra. de las Mercedes. Cultos.—La solemne funcion, que la comunidad de Sta. Verónica de esta ciudad consagra á su titular el Salvador del Mundo en el misterio de su Transfiguracion, tendrá principio el día 5 de Agosto á las seis de la mañana, hora en que se cantará Prima solemne; á las cuatro de la tarde Visperas cantadas, y por la noche al toque de oraciones se cantarán Laudes. El día 6 dará principio la Misa solemne á las nueve de su mañana, en la cual predicará sobre tan gran misterio el M. R. P. Cuesta, misionero apostólico, y por la tarde á las cinco el Sr. D. Ramon Fernandez Asensio, coadjutor de la parroquia de S. Pedro y oficial de la Secretaría de Cámara de este Obispado. Para terminar el acto se dará la bendicion con el Santísimo Sacramento. Visitando esta iglesia desde las visperas del día 5 hasta terminar el día 6 se gana indulgencia plenaria. —El solemne novenario que á María Santísima de los Remedios, le consagran sus devotos, en su templo de la Merced, continúa mañana á las 4 y media de la tarde predicando un Padre Misionero apostólico. Todos los días festivos á las 7 se dirá misa, y á continuación se leerá la novena. Todos los días de novena, se gana indulgencia plenaria, concedida por el Sumo Pontífice Pio VI.

Anuncios. NODRIZA. Fulgencia Hernandez Carrion, de 32 años, viuda, leche de 18 meses, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de S. Beato en la carbonería, al volver de la casa de la Marquesa. Nuevo taller de marmolista. DE JOSE HILES; calle de Ruizperez, (antes Muldas), núm. 4, Murcia. El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á este respetable publico cuantos objetos se le piden de mármol de las fábricas y canteras de Macael, como son: lápidas sepulcrales, blancas y negras de mármol Bélgica de primera clase, mauseles, escaleras macizas y sencillas, lavabos, baños, pilas bautismales, idem para agua bendita, aguamaniles, fuentes, jardineras, repisas, pavimentos, chimeneas, fregaderos, morteros, tabletería labrada y sin labrar, y cuanto se quiera concerniente al ramo de marmoleria. La obra que se le encargue sujeta á medida fija se confeccionara con suma exactitud y premura. Los precios serán muy arreglados como podrán juzgar las personas que le honren con su confianza. 60-5

Pildoras y unguento Holloway. PÍLDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tóno y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera. UNGÜENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5. Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y apomados, á 4 rs. y medio el 100. Idem blancos y de luto, á diferentes precios. Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una. Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad. Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100. Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos. Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios. Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar id id. Cromos finos religiosos desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una. La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-99

BAÑOS DE S. ANTONIO. Se hallan abiertos todos los días y se sirven á los siguientes PRECIOS: Baños sin ropa. . . 3 rs. y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 » id. 32 »

HISTORIA DE Nuestra Señora de las Maravillas, patrona de Cehegin, POR AGUSTIN PEREA SANCHEZ. Consta de un tomo en 8.º español de regulares dimensiones, buenos tipos, excelente papel, con una lamina perfectamente litografiada y una elegante cubierta. Su precio 1 peseta 50 céntimos. PUNTOS DE VENTA. Cehegin: en casa del autor, calle de la Iglesia, núm. 3; en el establecimiento de D. Juan Alguacil, calle Mayor, y en la conserjeria del Casino. —Caravaca: en casa del Sr. Arcipreste D. José María Caparrós. —Bullas: en la del Sr. Cura D. Pedro Puerta Escamez. —Murcia: en el establecimiento de La Paz, 5, y en la libreria religiosa de Miguel Tornel, plaza de Palacio, núm. 3.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ. Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

Seccion mercantil. ALMUDI PUBLICO. Precios del día 2. Trigo del pais, de 14'75 á 16'23 pts.

EL DRAMA DE LA VIDA. por Manuel Henao y Muñoz. Se vende á 20 rs. en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.